



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

Área funcional: Contratación
Dpto: Gestión servicios públicos
Expte: 308/2013

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada en sesión celebrada con fecha 18 de diciembre de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio de ayuda a domicilio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alhama de Granada
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría
 - 2) Domicilio: Carrera Francisco de Toledo, nº 5
 - 3) Localidad y código postal: Alhama de Granada (Granada) 18120
 - 4) Teléfono: 958350161
 - 5) Telefax: 958350234
 - 6) Correo electrónico
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.alhama.org
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 02 de enero de 2014
- d) Número de expediente: 308/2013

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: contrato administrativo de gestión de servicios públicos
- b) Descripción: Gestión del servicio de ayuda a domicilio
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no prevista
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Carrera Francisco de Toledo, nº 5
 - 2) Localidad y código postal: Alhama de Granada (Granada) 18120
- e) Plazo de ejecución/entrega: El contrato tendrá una duración de 1 año a partir de la firma de éste.
- f) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse antes de su término a voluntad de ambas partes contratantes por un año más, siempre que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas no exceda de 2 años.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no
- h) Sistema dinámico de adquisición: no
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): (CPV2003) es 85320000-8. Correspondiendo el Código de Clasificación Estadística de Productos por Actividades de la Comunidad Económico Europea (CPA – 2002) es: 85.32.1.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: negociado con publicidad
- c) Subasta electrónica: no



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

d) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación.

1.- Precio: De 0 a 10 puntos.

Ponderación: A la media aritmética obtenida entre las ofertas propuestas por los licitadores, se le adjudicará la mitad de la puntuación máxima para este concepto. Esta base servirá para el cálculo de la puntuación correspondiente, de forma decreciente para las ofertas superiores a la base establecida y creciente para las ofertas inferiores a la referida base.

2.- Proyecto Técnico de Explotación del Servicio: de 0 a 40 puntos. La valoración y negociación se realizará teniendo en cuenta la adecuación de los servicios a prestar y su organización:

Metodología para el desarrollo y ejecución del servicio: hasta 10 puntos.

Adecuación del proyecto al contexto y necesidades del Municipio: hasta 15 puntos.

Recursos humanos, materiales y técnicos disponibles: hasta 10 puntos.

Plan de formación continua: hasta 5 puntos.

3.- Por tener experiencia en el sector mínimo de 12 meses: 10 puntos. Se ponderará mediante documentación expresa que justifique dicha situación.

4.- Por tratarse de empresas de economía social, cooperativas o similares: 10 puntos.

5.- Disponibilidad y calidad en la prestación del servicio: de 0 hasta 10 puntos. La valoración y negociación se realizará en función a la disposición de una sede en el Municipio de Alhama de Granada.

6.- Experiencia profesional: Por cada año de experiencia de cada trabajador o trabajadora que conforma la empresa en el desempeño del puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio se le otorgará un punto con el límite de 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: De acuerdo con el art. 88 TRLCSP el valor estimado del contrato asciende a una cantidad de 321.156,00 euros en un año, sin perjuicio de variación de dicho valor debido a la incorporación o baja de personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio. Dicho valor se considera variable en función de las altas y bajas que se puedan producir en el servicio.

5. Presupuesto base de licitación: Para el presente contrato se establece un precio unitario para la prestación del servicio, que será: Precio del servicio/hora 11 euros (IVA incluido), revisable en función de lo que establezca la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social o la Diputación de Granada, en atención a la financiación del servicio. Los licitadores podrán diferenciar o desglosar en su proposición una distribución de dicho precio unitario en los términos y conceptos que consideren oportunos. No obstante, se rechazarán aquellos que superen el precio antes indicado.

6. Garantías exigidas.

- Provisional (importe): no se exige
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

7. Requisitos específicos del contratista:

Para la solvencia económica se tendrá en cuenta cualquiera de los previstos en el artículo 75 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La solvencia técnica precisará la acreditación como Entidad de Servicios Sociales para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de acuerdo con lo previsto en la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula la ayuda a domicilio en Andalucía, en su última redacción, o que la empresa está en condiciones de obtenerla al haberla solicitado reuniendo la pertinente documentación. Se seleccionará a las empresas que acrediten mayor solvencia.

8. Presentación de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 02 de enero de 2014

b) Modalidad de presentación: la prevista en el Pliego

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio: Carrera Francisco de Toledo, nº 5

3. Localidad y código postal: Alhama de Granada (Granada) 18120

4. Dirección electrónica: www.alhama.org

d) Admisión de variantes: no prevista.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

9. Apertura de ofertas: La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

10. Gastos de Publicidad: a cargo del contratista

En Alhama de Granada, a 23 de diciembre de 2013.

El Alcalde,

Fdo.: José Fernando Molina López

